



Por una economía al servicio de la mayoría
**50 PROPUESTAS
PARA TRANSFORMAR
LA CIUDAD DE MADRID**

ÍNDICE

Introducción	03
1. Cultura, deportes y ocio	05
2. Empleo público y contratación pública	06
3. Enseñanza	07
4. Fiscalidad	08
5. Memoria Democrática	09
6. Medio ambiente y movilidad sostenible	10
7. Políticas Sociales	11
8. Mujeres	12
9. Reequilibrio urbano	13
10. Trabajo y modelo productivo	14
11. Vivienda	15

INTRODUCCIÓN

Las ordenanzas fiscales de 2023 y el proyecto de presupuestos municipal sirven de carta de presentación de las prioridades económicas del último Gobierno de la ciudad de Madrid, entre las que destacan:

- a)** La culminación de las políticas de rebajas fiscales a la población de mayores ingresos, con la reducción del IBI al mínimo legal. Con ello no sólo se agrava la desigualdad en la ciudad de Madrid, sino que también se hipoteca la capacidad del Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo políticas propias con independencia de las transferencias recibidas de otras Administraciones Públicas.
- b)** La mala gestión de la inversión pública, con bajas tasas de ejecución y una caída en los recursos comprometidos entre 2022 y 2023, pese a la inactividad de los años de la pandemia y las necesidades de transformación productiva, rehabilitación de vivienda y construcción de nuevos equipamientos públicos en la ciudad de Madrid.
- c)** La indiferencia hacia las necesidades sociales de la ciudadanía madrileña, ya que muchas partidas relevantes (Empleo, Familia e Infancia, Transporte Público, Educación, Servicios Sociales) sufrían recortes en lo presupuestado entre 2022 y 2023, a pesar del impacto de la pandemia y la posterior espiral inflacionista en los ingresos de los hogares de menor renta.



- d) La falta de compromiso con los distritos donde se concentra la población de menores ingresos, ya que la distribución por territorios de los recursos e inversiones evidencia que no se prioriza el reequilibrio de una ciudad marcada por fuertes desigualdades de renta y de acceso a los servicios públicos entre distritos.

A ello se suma el abandono de políticas de planificación en ámbitos como la vivienda o la movilidad, esenciales para la calidad de vida de la ciudadanía madrileña. Proyectos como Madrid Nuevo Norte son emblemáticos de un modelo desfasado en el que la especulación urbanística se adueña del modelo de ciudad.

Este abandono de la voluntad transformadora es tanto más grave por producirse en el contexto posterior a la pandemia, en el que se han acelerado las transformaciones productivas de la economía, asociadas a la digitalización, la lucha contra el cambio climático y a los cambios en la economía global. A su vez, cabe destacar que la plantilla municipal (personal funcionario y laboral) entre mayo de 2019 y febrero de 2023 permaneciera prácticamente estable, muy por debajo del crecimiento del personal eventual (que pasa de 184 a 207) o directivo (de 86 a 101), consolidando una tendencia a la externalización de los servicios públicos y a una sobredotación de los puestos de dirección en relación a la plantilla.

La privatización de lo público debe revertirse. En este mandato han sido numerosos los conflictos laborales surgidos en sectores tan diversos como la atención telefónica, la limpieza, la acción social, las escuelas de música, el ocio educativo... que evidencian la falta de personal, el deterioro de las condiciones laborales y la pérdida de calidad de los servicios públicos que derivan de ceder estas actividades municipales al sector privado.

Condenamos también los ataques a las libertades del actual Gobierno municipal: la reversión de las medidas de memoria, las polémicas alrededor de la declaración institucional del 25N o de la presencia de la bandera del Orgullo son simbólicas de una deriva profunda hacia las posiciones antidemocráticas de la extrema derecha.

Desde CCOO de Madrid defendemos un modelo de ciudad diferente al construido por el PP con el aval de Vox: un Madrid en el que se prioriza la defensa de las libertades democráticas y los derechos sociales, que lucha contra las desigualdades y la segregación urbana. Donde el Ayuntamiento es un actor relevante en la transformación hacia una economía más sostenible y productiva.

Un Madrid en el que las políticas municipales están al servicio de las personas trabajadoras.

1. CULTURA, DEPORTES Y OCIO



1. Incrementar el fomento de la creación artística en sus diversas expresiones: música, danza, teatro, diseño y artes plásticas, libro, audiovisual... Adopción de iniciativas que combatan las brechas en el acceso a la oferta cultural, especialmente para jóvenes y buscando el equilibrio entre barrios y distritos.
2. Implementar centros juveniles municipales en todos los distritos de Madrid, con suficiente dotación para desarrollar actividades de ocio y de especialistas en intervención social destinados a personas jóvenes.
3. Plan de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, asegurando su gestión pública. Impulso de las Escuelas Deportivas Municipales. Fomento de la práctica de actividades deportivas a lo largo de la vida.

2. EMPLEO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



4. Acuerdo por el Empleo y la mejora de los Servicios Municipales, que dote de la plantilla necesaria a aquellos servicios con mayor necesidad de personal; que garantice una prestación de calidad de los servicios públicos, así como el rejuvenecimiento del empleo público y la reducción en las estructuras burocráticas y los altos cargos.
5. Elaboración de un Plan de municipalización de los servicios gestionados privadamente, con el fin de que la prestación de los servicios municipales se base en la gestión pública de los mismos.
6. Creación de un ámbito de diálogo social para el diseño y seguimiento de la contratación pública, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones de las concesiones vigentes, la suficiencia de las plantillas, el respeto a los derechos de negociación colectiva de las personas contratadas y la incorporación efectiva de cláusulas sociales (como un salario mínimo equivalente al 60% del salario medio regional, la eliminación de la brecha de género...) y medioambientales en los procesos de contratación pública. Reserva de mercado para las personas trabajadoras con menor inserción laboral.

3. ENSEÑANZA



7. Ampliación de la red municipal de escuelas infantiles, con el fin de garantizar la cobertura total de las plazas demandadas dentro de la red pública.
8. Revisión de la tarificación de las escuelas infantiles y las escuelas de música y danza municipales, con el objetivo de avanzar hacia la gratuidad de todos los servicios educativos (incluido comedor, etc.).
9. Ampliación de la oferta de extraescolares y ocio educativo, con el fin de que las mismas sean accesibles para todos los hogares madrileños.
10. Impulso en los centros educativos de la ciudad, talleres de igualdad (derechos, referentes femeninos, etc.) y educación sexo-afectiva.
11. Diseño de medidas contra la brecha digital en el ámbito educativo.
12. Plan de desamiantado para la totalidad de los centros escolares de Madrid.
13. Apertura de los centros educativos en horario de tarde y vacacional, con el fin de consolidarlos como equipamientos de uso social y comunitario.

4. FISCALIDAD



14. Reversión de las rebajas del IBI implementadas en el mandato actual y elevación del mismo en función de las necesidades de financiación de los servicios públicos municipales.
15. Racionalización de las bonificaciones y exenciones existentes, con el fin de eliminar aquellas cuyo efecto principal sea un incremento en la desigualdad (p.ej. las bonificaciones del IBI a familias numerosas, del impuesto de plusvalía a transmisiones “mortis causa”...).

5. MEMORIA DEMOCRÁTICA



16. Cambio de nombres de calles que exaltan el fascismo o la violación de los DDHH, incluidos los revertidos por el actual Ayuntamiento. Resignificación de los monumentos y símbolos antidemocráticos.
17. Reposición del memorial de las 2.936 personas fusiladas después de la guerra en el Cementerio del Este. Declaración y puesta en valor de los lugares de memoria.
18. Impulso del Centro de Memoria Cárcel de Carabanchel.
19. Creación de un Consejo Municipal de Memoria Democrática.

6. MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



20. Fomento de la economía circular a partir de la adopción de medidas de reducción de los residuos, junto a la recogida selectiva y la implantación de sistemas de devolución, recuperación, reciclado y compostaje como alternativa a las incineradoras y macrovertederos.
21. Fomento de medidas de eficiencia energética y producción renovable, especialmente en colectivos vulnerables a la pobreza energética.
22. Adaptación de los planes de ordenación urbana y establecimiento de medidas que fomenten la descentralización de las actividades productivas y los servicios públicos, comerciales, financieros, etc. de manera que los mismos se encuentren en proximidad a las viviendas y se reduzcan los desplazamientos.
23. Establecimiento de metas más ambiciosas en el plan de movilidad urbana sostenible (PMUS), que tengan en cuenta la necesidad de cumplir con la normativa europea sobre la contaminación acústica y del aire a través, especialmente, de una reducción del uso del coche.
24. Integración del transporte público colectivo (bus, tren...), mediante intercambiadores intermodales e incremento de la frecuencia y los horarios de transporte público.
25. Diseño de Planes de Movilidad de polígonos industriales y centros de servicios, mediante la creación de figuras de gestión de la movilidad en estas áreas en colaboración con las empresas y la representación de los trabajadores.
26. Avanzar en la peatonalización racional de la ciudad, con itinerarios peatonales que tengan continuidad y zonas seguras para el paso de peatones.
27. Adecuar y mejorar más la infraestructura de carriles bici, para potenciar y favorecer el uso de la bicicleta como alternativa al coche particular.
28. Mejorar la accesibilidad del transporte público para las personas con movilidad reducida.
29. Extensión de las medidas de gratuidad en el transporte público.

7. POLÍTICAS SOCIALES



- 30.** Negociación y aprobación de un Plan urgente contra la Pobreza y la Exclusión Social que amplíe la cobertura de las prestaciones de emergencia. Promoción de la agilización, simplificación y desburocratización de los procedimientos de acceso a prestaciones y ayudas sociales.
- 31.** Estrategia integral contra el sinhogarismo en el ámbito municipal, con el objetivo de prevenir las situaciones de vulnerabilidad, ofrecer soluciones de urgencia ante situaciones de desahucio o emergencia habitacional y garantizar el realojo en una vivienda digna a cualquier persona que carezca de ella.
- 32.** Incrementar el número de centros de servicios sociales y el refuerzo de los equipos profesionales.
- 33.** Mejorar el servicio de ayuda a domicilio incrementando el número de personas beneficiarias, la cobertura y la intensidad del servicio y potenciar la teleasistencia avanzada.
- 34.** Ampliar los servicios de los centros de mayores, con óptica comunitaria, atendiendo a la realidad socioeconómica y demográfica de la Ciudad de Madrid.

8. MUJERES



- 35. Transversalizar la perspectiva feminista en todas las políticas que se desarrollen, elaborando informes de impacto de género también en los presupuestos.
- 36. Creación de Programas de apoyo para impulsar planes de igualdad y medidas de transparencia retributiva.
- 37. Plan de prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, con recursos públicos suficientes.
- 38. Planificación urbanística con perspectiva de género, garantizando el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura.

9. REEQUILIBRIO URBANO



- 39.** Elaboración de un Plan Estratégico para el Reequilibrio de la ciudad de Madrid que reconecte y desarrolle socialmente los barrios y distritos de menores ingresos y actividad económica en relación a su población. Esto implica:
- a.** Priorización de las inversiones en equipamientos públicos y comunitarios (incluidas escuelas, residencias, centros de día, zonas verdes...) en aquellos barrios y distritos con menores dotaciones.
 - b.** Creación de nuevas centralidades administrativas, culturales y de ocio en los distintos distritos de Madrid.
 - c.** Incentivos a la implantación de actividades económicas en estas zonas, combinados con medidas que fomenten la desconcentración de la actividad económica (comercio de proximidad, nuevos itinerarios turísticos, disponibilidad de suelo industrial...).
- 40.** Desarrollo de Planes de Actuación Preferente en Distritos y Barrios altamente vulnerables junto con la creación de mesas de crisis zonales para la coordinación y optimización de las respuestas públicas.
- 41.** Plan específico de acción para la Cañada Real.

10. TRABAJO Y MODELO PRODUCTIVO



42. Transformación de la Agencia para el Empleo de Madrid para integrar las políticas de empleo en la transformación del modelo productivo apostando por el desarrollo de una economía de proximidad, la diversificación sectorial, la innovación, la adaptación climática y el desarrollo de la digitalización. Para ello, es esencial la participación de los agentes sociales y de las universidades y centros de formación públicos.
43. Una revisión de las políticas activas de empleo (orientación, asesoramiento, formación) municipales basada en la evidencia, para asegurar que las mismas son efectivas, lo que exige:
 - a. Individualización de los programas de mejora de la empleabilidad y la inserción laboral para adaptarlos a las características y la trayectoria profesional.
 - b. Impulso de las acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad para que se adapten a las necesidades y demandas del tejido productivo.
 - c. Programas de formación y empleo específicos para personas desempleadas de larga duración.
 - d. Programas de inserción laboral de colectivos con especial dificultad (mayores de 55, colectivos vulnerables...).
 - e. Fomento de políticas activas de empleo orientadas a las mujeres y especialmente- que favorezcan la reducción de las brechas ocupacionales existentes, así como el retorno al mercado laboral de mujeres que tuvieron que abandonarlo por razones familiares. Apoyo a las políticas de conciliación y corresponsabilidad, para no cargar a las mujeres con las tareas de cuidados no remunerados en el hogar y permitirles un acceso en condiciones de igualdad al mercado de trabajo.
 - f. Plan “mi primer empleo” para la inserción laboral de jóvenes que tenga un apoyo de orientación y formación en el mundo laboral.
44. Lucha contra las nuevas formas de precariedad, tales como las asociadas a la economía de las plataformas o los abusos en las nuevas formas de contratación (fijos-discontinuos...).
45. Recuperación del Observatorio Industrial como herramienta para el conocimiento y desarrollo del sector industrial en la ciudad de Madrid.

11. VIVIENDA



- 46. Introducción del recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) sobre las viviendas vacías, con el fin de asegurar la entrada de las mismas al mercado de alquiler.
- 47. Aprobación de un plan urbanístico que ordene y controle la proliferación de viviendas turísticas, con el fin de evitar su concentración en barrios y distritos con dificultades para acceder a una vivienda.
- 48. Paralización de los actuales macroproyectos de desarrollo urbanístico, con el fin de redefinirlos en función de las necesidades reales de la ciudadanía (equipamientos públicos, zonas verdes, movilidad sostenible, parque de vivienda social...).
- 49. Paralización de los procesos de venta de suelo y vivienda pública. Ampliación del parque de vivienda de la EMVS, destinándola prioritariamente al alquiler social.
- 50. Plan integral de rehabilitación y mantenimiento de viviendas, con el fin de asegurar condiciones de habitabilidad dignas para todo el parque de viviendas de Madrid, así como la mejora en la eficiencia energética de las mismas y su accesibilidad.



www.ccoomadrid.es